

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 19 de abril de 2012 Sec. V-A. Pág. 17619

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de subasta notarial ante la Notario de Mijas doña Cristina Denis Real, adscrito al llustre Colegio Notarial de Andalucía, para venta extrajudicial de finca registral 49.083 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Mijas.

Doña Cristina Denis Real, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Mijas,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Mijas, en la Cala de Mijas (29649 Málaga) edificio Supersol, 1.°, 5, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, seguido por la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", contra doña Alexandra Zorrilla de la Cruz derivado del préstamo con garantía hipotecaria formalizado en escritura otorgada en Mijas, el día 30 de octubre de 2007, ante el Notario don Ángel Aguilar Navarro Reverter, al número 3.442 de protocolo, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria; dado que la finca de las actuaciones realizadas y encontrarse ésta en arrendamiento, no reúne la condición de vivienda habitual, de la siguiente finca hipotecada:

- 1. Descripción de la finca. Urbana: Finca número tres. Vivienda letra "A", de la planta primera en altura del edificio, hoy denominado Rocío, sito en término de Mijas, con fachada y acceso por calle Río Benamargosa, haciendo esquina a otra calle llamada Río Verde. C.P. 29650.
- 2. Inscripción: Registro de la propiedad número 3 de los de Mijas, al tomo 1.023; libro 1.819, folio 38, finca número 49.083, inscripción 10.ª

Que procediendo a la subasta de la misma, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

- 1. Lugar de celebración: Todas las subasta tendrán lugar en el local de esta notaría sita en la dirección anteriormente mencionada.
- 2. La primera subasta el día 4 de junio de dos mil doce a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta y nueve mil euros (249.000,00 euros), de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día 4 de julio de dos mil doce; a las diez horas y treinta minutos; cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día 7 de agosto de de dos mil doce, a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 20 de agosto de dos mil doce a las diez horas y treinta minutos.
- 3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaria de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.
- 4. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaria, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 19 de abril de 2012 Sec. V-A. Pág. 17620

- 5. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.
- 6. Sólo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mijas, 16 de abril de 2012.- La Notario.

ID: A120023765-1